

Buenos Aires, 15 — de noviembre de 2018

**Visto:** Las Acordadas n° 29/2018 y 31/2018 y la Resolución n° 14/2017; y

### CONSIDERANDO

Las Acordadas del visto refieren al proceso de despapelización en desarrollo en este Tribunal, incorporando una nueva herramienta de gestión digital y destacan la importancia de la capacitación del personal involucrado en la actividad jurisdiccional.

En particular la Acordada 31/2018 ha delegado en la Presidencia del Tribunal la fijación de la fecha de la prueba integral del sistema EJE y declara esa fecha inhábil.

También se manifiesta allí que dicha prueba ha sido diseñada para realizarse inmediatamente antes de la entrada en uso del nuevo sistema de gestión, maximizando de ese modo su impacto en los usuarios.

Por ello, y al hallarse el día de la fecha en uso de licencia la Señora Presidente del Tribunal;

### LA VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

1. **Fijar** la fecha de realización de la prueba integral del sistema EJE para el día 22 de noviembre de 2018.
2. **Mandar** se registre, se comuniquen, se dé a la Dirección General de Administración y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ana María Conde  
Vicepresidenta

RESOLUCIÓN/PTSJ N° 38 /201 81